

Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y hasta las trece horas en que termine el plazo de presentación.

h) *Apertura de plicas*: Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

i) *Motelo de proposición* (reintegrado con póliza de 5 pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la MUNPAL):

«Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se obliga a ejecutar las obras de reposición de aceras en varias calles de la ciudad (1.ª fase), con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas. Las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán fijadas por las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta resguardo de depósito de 88.565 pesetas como garantía provisional y declaración de no estar afectado por incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Gerona, 27 de septiembre de 1978.—El Alcalde accidental.—6.947-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas potables.

Este Ayuntamiento convoca concurso-subasta para contratar las obras de am-

pliación y mejora de la estación depuradora de aguas potables, con arreglo al proyecto técnico y presupuesto confeccionados por el señor Ingeniero industrial don Juan Alberto Picurelli Carbonell.

El tipo de licitación es de siete millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos setenta y dos pesetas, a la baja.

La fianza provisional es de ciento noventa y siete mil trescientas cuarenta y siete pesetas, y la fianza definitiva se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones podrán presentarse, en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, por hacer uso de la excepcionalidad expresada en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada licitador deberá presentar dos sobres cerrados, y en ambos figurará la inscripción siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas potables».

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, obras realizadas con anterioridad, elementos de que dispone y demás circunstancias, con los documentos acreditativos de estos extremos; carné de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su calidad de empresario, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el li-

citador se limitará a concretar el importe económico por el que se compromete a ejecutar las obras.

La apertura de los pliegos de «Referencias» se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. La apertura de las plicas conteniendo la «Oferta económica» se celebrará en el día y hora que se anunciará oportunamente, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones aprobado para este concurso-subasta queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 de dicho Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19....., y del proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para las obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas potables, se comprometo, en nombre propio (o en el de la Entidad a la que representa), a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva de Gállego, 23 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.078-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 926 de registro, correspondiente al 26 de febrero de 1970, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de don Antonio Rovés Gamón, en valores sin emplazamiento, por un nominal de 217.000 pesetas (referencia 1.989/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.795-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 522.032 de entrada y 16.785 de registro, correspondiente al 27 de agosto de 1968, constituido por el Banco Ibérico, en garantía de «Cultural Radio Española S. A.», en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 300.000 pesetas (referencia 1.994/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Administrador.—6.241-12.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe en la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacio-

nan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos en su caso, en esta oficina recaudatoria de tributos del Estado, sitas en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, entresuelo, o designen domicilio en donde poder practicárselo, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar des-

de el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mis-

mos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma, 6 de octubre de 1978.—El Recaudador.—11.937-E.

RELACION QUE SE CITA

Municipio de Calvia

Número	Presupuesto	Contribuyente	Importe
<i>Rendimiento Trabajo Personal</i>			
01-04	1976	Amelburu Delgado, José L.	238
6	1976	Howland John, Christopher	180
4	1976	Sanson, Robert	598
<i>Licencia Fiscal</i>			
46-16	1976	Grover William, Walter	483
68-16	1976	Smith Frank, Edward	252
46-05	1976	Wallace, Douglas	483
<i>Cuota Beneficios</i>			
63806	1976	Ohara Patrich, Janes Los A	26.000
<i>Rentas Personas Físicas</i>			
1329	1976	Fischer, Heinz	56.609
<i>Tráfico Empresas</i>			
15812	1976	French Carol, Ann	8.532
13768	1976	Maisoners, Jacques	10.060
<i>Lujo</i>			
1248	1976	Jules, Ylhe	700
745	1976	Ujubouir Duagustin, Ylic	700
2467	1976	Paine Ronald, Royal	1.400

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del vehículo «Renault-14», sin placas de matrícula y sin números de chasis, hallado, al parecer, abandonado en el parking Save, de Barcelona, afecto al expediente número 588/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 21 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.572-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automó-

vil marca «Renault», furgón, de color verde, con número de chasis 8848769, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 48/78, instruido por aprehensión del vehículo indicado, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta a 17 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.590-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Opel Record», de color azul celeste, con número de chasis 173574926, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 51/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo esta-

blecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta a 17 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.591-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Gomáriz Gálvez y a su padre, Antonio Gomáriz Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Huerta de Reverbero, número 6, San Fernando (Cádiz), inculcados en el expediente número 444/78, instruido por aprehensión de hashish, mercancía valorada en 47.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha sentencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.595-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Montenegro González y a su padre, Francisco Montenegro Jiménez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Virgen Clemente, bloque 1, primero B, Sevilla, inculcados en el expediente número 340/78, instruido por aprehensión de hashish, mercancía valorada en 31.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 7 de

noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.594-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Abdelkader Mohamed, Abdelkader Lahasen Layasi, Abselam Ali Bulaicha, Mohamed Hamed Abselam y a sus padres, Mohamed Abdelkader, Lahasen Layasi, Ali Bulaicha y Hamed Abselam, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Plaza de Toros, 4, Tánger (Marruecos); Castillejos (Marruecos), Tánger (Marruecos) y Tánger (Marruecos), inculcados en el expediente número 440/78, instruido por aprehensión de whisky, mercancía valorada en 10.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.596-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Bautista Jesús Castresana Bengochea y su padre, Lorenzo Castresana, y Pedro Cumplido, padre del menor José Cumplido Almenara, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Fermín Calvetón, número 34, cuarto derecha, San Sebastián, y calle Irún, número 8, sexto E, Rentería (San Sebastián), inculcados en el expediente número 388/78, instruido por aprehensión de haschish, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles

por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.593-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Enrico Zwyssig y a su padre, Herman Zwyssig, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Gibelhalde, número 11, Isenthal (Suiza), inculcados en el expediente número 390/78, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 43.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.592-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Volkswagen» furgón, de color azul, con número de chasis 21611386, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 49/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía valorada en 25.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.589-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Audi 60», de color crema,

con chasis número 029015980, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 50/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las once quince horas del día 7 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 18 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.588-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Pechuán Castello, Giuseppe Vitello y Wolf Saewe, cuyos últimos domicilios en Valencia se ignoran, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 16 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 188/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 19 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.609-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SISS) DE VALENCIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 20 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de la Seguridad Social (SISS) de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Valencia (Valencia, Alicante y Castellón de la Plana); para el personal de la Seguridad Social sujeto a contrato laboral, siendo los firmantes del acta de constitución don José Ortega Juan, don Adolfo Alegre Lana y doña Carmen García Aragónés.

ASOCIACION DE TECNICOS DE INFORMATICA (ATI)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 20 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Técnicos de Informática (ATI)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Aragón), para las personas de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Javier Bruna Sánchez, don Francisco Javier Olivito Sancho, don Pedro de Ibarra Pallarés, don Manuel Lain Agustín, don José Gabriel Vicente González y don Francisco Arbej Ponce.

ASOCIACION PROFESIONAL DE MANDOS DE GALERIAS PRECIADOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 20 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Mandos de Galerías Preciados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empleados de «Galerías Preciados, S. A.», con categoría igual o superior a Ejecutivo y Jefes de Sección de cualquiera de los centros de la Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Martín Hernández, don Nemesio de Antonio Sánchez, don José Antonio Marco García y don Santiago Hidalgo Ortega.

ASOCIACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.» ESTRUCTURAS Y PREFABRICADOS (ASIDEP)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 20 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente de «Dragados y Construcciones, S. A.» Estructuras y Prefabricados (ASIDEP)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la citada Empresa dependiente de la Sección de Estructura y Prefabricados, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio de Prado Martín, don Javier Sánchez del Río, don José María Sánchez Gómez, don Juan Prieto del Río y don Benito Hernández Iliden.

ASOCIACION DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO DEL PAIS VASCO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 24 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo del País Vasco», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya; para las Mutuas de accidentes de trabajo, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel María Lecumberri Uncilla, don Roque Domínguez, don José Luis Cabello Flores, don Javier de Miguel Moreno y don José María Gurruchaga Gutiérrez.

SINDICATO VALENCIANO DE TRABAJADORES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta Oficina y a las diez horas del día 24 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Valenciano de Trabajadores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Valencia; para los trabajadores y técnicos de los sectores de industria, comercio, servicios, sanitario, agrícola y ganadero, trabajadores autónomos y actividades diversas, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Gonzalbo San Lorenzo, don Ramón Blenguer Ferrer, don Antonio Torrijos Meléndez, don Baltasar Castelló Castelló, don Francisco Javier Falcó Capilla, don Miguel Sureda Esteve, don Miguel Navarro Sala, don Juan Bosoi Salas, don José Ramón Gimeno Zorrilla, don Carlos Sáez González, don Francisco Chapin Castellar, don Antonio Miguel Sánchez Romero, don Marcelino Sempere Castelló, don Rafael Murillo Cgust, don Antonio Soriano Parraga, don Juan Vicente Martí Martín, don Miguel García Zaragoza y don Juan Antonio Bauset.

ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LAS DELEGACIONES DEL PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 24 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empleados de las Delegaciones del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Bernardo Muñoz Zarco, don Vicente Luis Tamarit Ruiz, don José Hernández López, don Manuel Ruiz García, doña Angeles Pedroza García, don Antonio Osorio Zajara, don Francisco Gómez Higuera y don Fernando Roca Martín.

ASOCIACION DE AGENTES EXCLUIDOS DE LA REGLAMENTACION NACIONAL DE TRABAJO Y TITULADOS SUPERIORES DE LA CUARTA ZONA DE RENFE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 24 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Agentes Excluidos de la Reglamentación Nacional de Trabajo y Titulados Superiores de la Cuarta Zona de Renfe», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Teruel, Castellón, Valencia, Alicante, Albacete y Murcia), para las personas de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Romero Fournier, don Francisco Soubrier Fernández, don José F. Marqués Lillo, don José F. Laguna Muñoz, don Joaquín Onís López, don Rafael Romero Tornero, don Vicente Timoteo Marcos, don Bernardo Alvarez Pérez, don Lorenzo Oliván Cru, don Antonio Panoz Martí y don Agustín Orra Freixá.

UNION CONFEDERAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 23 de octubre de 1978, han sido depositados certificados de adhesión a la «Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza», de las siguientes Organizaciones Profesionales:

«Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Aragón».
«Sindicat d'Ensenyanca Privada de Balears».
«Sindicato de Enseñanza de Valladolid».
«Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Castellón».
«Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Huelva».
«Unio de Sindicats de Treballadors de L'Ensenyament de Catalunya».
«Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias».
«Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Málaga».
«Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Salamanca».
«Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza de Almería».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en su calidad de administradora del Monopolio de Petróleos, ha solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A, que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 899.—Permiso «Zueira», de 38.526 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 41° 55' N; Sur, 41° 45' N; Este, 0° 45' O, y Oeste, 1° 00' O.

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

Solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección de las aguas del manantial que se cita

Por don Manuel Sanchis Esteve ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas del manantial «Aguas de Sierra», sito en el término municipal de Fuente de la Higuera, provincia de Valencia, y un perímetro de protección de 64 hectáreas, cuyas aguas fueron declaradas minero-medicinales por Orden ministerial de 14 de febrero de 1975.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan tomar vista del proyecto de aprovechamiento y límites del perímetro de protección y formular alegaciones, en el término de quince días a partir de la presente publicación, en la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción (Sección de Otorgamientos y Concentración).

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, José Sierra López.

Por don Domingo García Muñoz, como Consejero-Delegado de la Entidad «Fuente Vidriera, S. A.», ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las

aguas del manantial «Fuente Vidriera», sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz, provincia de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan tomar vista del proyecto de aprovechamiento y límites del perímetro de protección y formular alegaciones, en el término de quince días a partir de la presente publicación, en la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción (Sección de Otorgamientos y Concentración).

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, José Sierra López.

Por doña Carmen Balcells Esteve ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas del manantial «Fontdelpi», sito en el término municipal de Guissona, provincia de Lérida, y un perímetro de protección de 25 hectáreas, cuyas aguas fueron declaradas mineromecánicas por resolución de este Ministerio de 23 de abril de 1973.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan tomar vista del proyecto de aprovechamiento y formular alegaciones en el término de quince días a partir de la presente publicación, en la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción (Sección de Otorgamientos y Concentración).

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Director general, José Sierra López.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.148. «Matanzuela II». Yeso. 1. Puerto Real. 15 de julio de 1978, número 162.
1.151. «Cerro de la Laguna II». Caliza. 3. Jerez de la Frontera. 15 de julio de 1978, número 162.
1.154. «Conchita». Yeso. 6. Jerez de la Frontera. 15 de julio de 1978, número 162.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Cádiz, 28 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Ángel de Mier.

CASTELLON DE LA PLANA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en S. T. «Benasal» y su final en S. T. «Villafranca del Cid». Discurrirá la línea por los términos municipales de Benasal y Villafranca del Cid, paralelamente al antiguo camino Benasal-Villafranca, en gran parte de su recorrido.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar el suministro de energía eléctrica a la comarca de Villafranca del Cid.

d) Características principales: La línea tendrá una longitud de 11.910 metros, formada por un circuito trifásico a 66 KV., con conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, y aislamiento formado por cadenas de cuatro elementos y apoyos metálicos con organización de celosía. Dispondrán de un cable de tierra, de acero de 50 milímetros cuadrados de sección.

e) Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 14.812.812 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Segarra Ribes, número 7, de Castellón, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 11 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, J. Ramos.—6.108-6.

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 12.267. «Río Guadalmez 2.ª». Plomo, zinc, cobre, hierro y barita. Fuentesaliente (Ciudad Real) y Cardaña (Córdoba). 21 de abril de 1978, número 48.
12.268. «Ojailen A.». Recursos Sección C). 38. Puertollano. 24 de mayo de 1978, número 62.
12.269. «Ojailen B.». Recursos Sección C). 281. Villanueva de San Carlos y Calzada. 24 de mayo de 1978, número 62.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Ciudad Real, 21 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.029. «Pañancars». Yeso. 4. Mohorte. 12 de junio de 1978, número 70.
1.031. «Arcas». Yeso. 11. Villar del Saz de Arcas y Tórtolas. 19 de junio de 1978, número 73.

1.034. «María del Carmen». Cuarzo y caolín. 4. Santa María de los Llanos 17 de mayo de 1978, número 59.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Cuenca 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

977. «El Valle». Cuarzo y caolín. 5. Cardenete. Número 98, de 11 de agosto de 1978.
978. «Rocio». Cuarzo y caolín. 19. Cardenete. Número 98, de 11 de agosto de 1978.
999. «Victoria Isabel». Hierro y otros. 20. Cueva del Hierro y Valtablado de Beteta. Número 100, de 21 de agosto de 1978.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Cuenca, 23 de agosto de 1978.—El Delegado provincial accidental, José Bonilla Gómez.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 939; nombre, «San Pedro»; mineral, caolín; hectáreas, 1.400; término municipal, Carboneras de Guadazaón, y «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de agosto de 1978, número 100.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo realice por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 23 de agosto de 1978.—El Delegado provincial accidental, Julián Bonilla Gómez.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (avenida Jaime I, 41, 5.º), se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente la concesión siguiente:

Peticionario: «Induca, S. L.».
Emplazamiento: Bañolas (Gerona), esquina de las calles Guimerá y Alvarez de Castro.

Objeto de la petición: Concesión de autorización para comercializar la venta de gas, almacenado en dos depósitos enterrados de 19.760 metros cúbicos de capacidad cada uno, al bloque de 43 viviendas «Guimerá».

Presupuesto: 1.300.000 pesetas.
Consumo anual: 123.362 kilogramos de gas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Gas propano procedente de «Butano, S. A.».

Gerona, 24 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.601-C.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas, de explotaciones mineras, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 2.144. «Santa Marina». Yeso. 5. Aleas.
2.158. «Blanquita». Carbonato cálcico. 28. Sacedón y Auñón.
2.159. «Pioz». Caliza. 25. Pioz, Pozo de Guadalajara y Loranca de Tajuña.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Guadalajara, 29 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

JAEN

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 15.843. «La Imora». Caliza. 2. Jaén. 20 de febrero de 1978, número 42.
15.844. «La Quebrada». Caliza. 6. Jaén. 20 de febrero de 1978, número 42.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Jaén, 12 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Anocibar Idoy.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas

(Expediente número 26.657)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.
Finalidad: Modificar el proyecto de instalación de un centro de maniobra y transformación en Puente Insua, Ayuntamiento de Negreira, provincia de La Coruña.

Características: Se sustituye el transformador de 1.000 KVA., relación 20/10 KV., por dos de 800 KVA., cada uno, relación 20/0,380-0,380/10 KV. Se suprime la salida de la línea a 5 KV. La subestación se alimenta desde la línea a 20 KV., Presa Barrié-Negreira (Puente Insua), expediente número 26.900.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 5 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—8.105-2.

LEÓN

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 13.892. «Liévana I». Pizarra. 391. Castriello de Cabrera, Truchas y Encinedo. 19 de mayo de 1978, número 115.
13.901. «Liévana III». Pizarra. 216. Encinedo. 19 de mayo de 1978, número 115.
13.902. «María Luisa Tercera». Pizarra. 20. Igueña. 19 de mayo de 1978, número 115.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

(Expediente 23.342-R.I.6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Carrocera (León).
c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Seis líneas aéreas, trifásicas, de un solo circuito a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores rígidos ARVI-32 y ESA 1.503, en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón vibrado con crucetas Napp-Voute o rectas y otros metálicos de celosía, derivando cinco de ellas de la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», subestación de La Magdalena a Santiago de las Villas, una de 136 desde el apoyo 23 al C. T. de Otero de las Dueñas, otra de 500 metros desde el mismo apoyo al centro transformador de Viñayo, otra de 2166 metros desde el apoyo 28 al C. T. de Benllera, con una derivación desde el apoyo número 6, de 140 metros al centro transformador número 2 de Otero de las Dueñas, la cuarta línea de 140 metros desde el apoyo 45 al C. T. de Carrocera y una última línea de 1.922 metros desde el apoyo 46 al C. T. de Cuevas, con una derivación desde el apoyo número 6, de 385 metros, al C. T. de Cantera de Cuevas, discurriendo por terrenos comunales y fincas particulares en el término de Carrocera y cruzándose con las líneas,

caminos de fincas y accesos a pueblos, el río Luengo, línea telefónica de la CTNE, la carretera León-Caboalles, punto kilométrico 29/100, líneas telegráficas del Estado y arroyos.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.569.125 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva y Viedma.—8.120-B.

LÉRIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4 198 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea interprovincial a E. T. 636, «Coronación Margen Izquierda», en término municipal de Os de Balaguer (Lérida) y Estopiñán (Huesca).

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Parque a 25 KV. de la Central Hidroeléctrica de Canelles, en término municipal de Os de Balaguer. Final de la línea: E. T. número 636, «Coronación Margen Izquierda», en término municipal de Os de Balaguer.

Términos municipales a que afecta: Os de Balaguer (provincia de Lérida) y Estopiñán (provincia de Huesca).

Cruzamiento: Comisaría de Aguas del Ebro, Noguera Ribagorzana, Dos cruces.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,564 total, 0,220 en provincial de Huesca y 0,344 en provincia de Lérida.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: Número 636, «Coronación Margen Izquierda» Central Hidroeléctrica de Canelles.

Emplazamiento: Término municipal de Os de Balaguer.

Tipo: Interior, dos transformadores de 1.000 y 250 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—6.140-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas caracte-

terísticas principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
 b) Referencia: D. 4.194 R. L.
 c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 646, «Coronación Margen Derecha», en término municipal de Estopiñán, provincia de Huesca.
 d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a 25 KV, derivación a E. T. 636, «Coronación Margen Izquierda», término municipal de Os de Balaguer, provincia de Lérida.

Final de la línea: E. T. 646, «Coronación Margen Derecha», en término de Estopiñán, provincia de Huesca.

Términos municipales a que afecta: Os de Balaguer, provincia de Lérida y Estopiñán, provincia de Huesca.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Noguera Ribagorzana.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,140 en provincia de Lérida y 0,190 en provincia de Huesca.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.141-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
 b) Referencia: D. 4.200 R. L. T.
 c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica con línea y E. T. 1.433, «José Alcántara».
 d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 2 bis de la línea a C. T. 1.010 de «F. H. S. Sociedad Anónima» (C. 2.508 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 1.433, «José Alcántara».

Término municipal a que afecta: Vinaixa.

Cruzamiento: Jefatura Provincial de Carreteras: N-240, punto kilométrico 54,95. Comisaría de Aguas del Ebro: Terrenos. Compañía Telefónica Nacional de España: Línea telefónica, «F. H. S., S. A.»: Líneas B. T. Ayuntamiento de Vinaixa: Caminos vecinales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,438.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Estación transformadora: Número 1.433, «José Alcántara».

Emplazamiento: Zona rural, término municipal de Vinaixa.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo

Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 18 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.138-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.199 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de A. T. con línea a E. T. 174, «Cantera Caliza», en término municipal de Sarroca de Bellera.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 28 de la línea a 25 KV. Xerallo-La Poblá de Segur.

Final de la línea: E. T. número 174, «Cantera Caliza».

Término municipal a que afecta: Sarroca de Bellera.

Cruzamiento: Comisaría de Aguas del Ebro, río Manyanet, Jefatura Regional de Telecomunicación: Líneas telegráficas. Compañía Telefónica Nacional de España: Línea telefónica. Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera C-144 de Poblá de Segur a Castejón de Sos, punto kilométrico 21,700.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,126.

Número de circuitos y conductores: uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Número 174, «Cantera Caliza».

Emplazamiento: Monte, término municipal de Sarroca de Bellera.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 20 KVA. de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.137-7.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.727. «San Isidro Segundo». Casiterita. 28. San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado, 8 de junio de 1978, número 135.

2.729. «Mari Carmen». Cuarzo. 142. Villa del Prado (Madrid) y Almorox y La Torre de Esteban Hambrán (Toledo), 8 de junio de 1978 y 27 de mayo de 1978, números 135 (Madrid) y 120 (Toledo).

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición

de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Orcoyen.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar el suministro de energía eléctrica a la red de 220 KV. en la provincia de Navarra.

d) Características principales: Ampliación de la subestación transformadora y distribución de Orcoyen, instalando los siguientes elementos: Sistema 380 KV., doble barra, con capacidad para seis posiciones. Un autotransformador de 400 MVA., 380/220 KV. Un transformador de 90 MVA., 220/66 KV. Tres nuevas posiciones de línea a 66 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 195.234.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 26 de septiembre de 1978. El Delegado provincial.—6.113-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Concejo de Elorz.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Monreal y Elorz.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de las condiciones de suministro de energía eléctrica al Concejo de Elorz.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea de 13,2 KV., 2.700 metros, apoyos de hormigón y metálicos, LA-56, con origen en vértice final de la alineación número 2, Monreal-Unciti, y final en nuevo C. T. intertemperie, 100 KVA., 13,2, 0,38-0,22 KV. y red de baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.442.297 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita

en Er. etoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones. por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 27 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—3.690-D.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.192. «Aprovechada». Carbón. 60. Guardo. Veilla del Río, Carrión y Santibañez de la Peña. 31 de marzo de 1978, número 39.
- 3.199. «Valmerzoso». Mármol y pizarra. 50. Brañosera (Palencia) y Valdeolea (Santander). 22 de febrero de 1978, número 23, y 3 de abril de 1978 número 40.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Palencia, 13 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.686. «San Enrique». Feldespato. 209. Zamayón, Aldearodrigo, Valdelosa, Torresmenudas, El Arco, San Pelayo de Guareña, Añover de Tormes y Palacios del Arzobispo. 21 de junio de 1978, número 74.
- 5.690. «Ana Mary». Estaño. 20. Fuente-liante, Bañobárez y Castillejo de Martín Viejo. 7 de junio de 1978, número 68.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Salamanca, 27 de junio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 947; nombre, «Tercer San Blas»; mineral, recursos Sección C); cuadrículas, 24; término municipal, Barbolla y Castillejo de Mesleón, y «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de mayo de 1978, número 56.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Segovia, 19 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Variante de líneas eléctricas

Origen: Apoyos números 9 y 8 de las líneas de enlace subestación Santiponce-subestación Empalme y subestación Santiponce, línea «Sevilla-Córdoba», respectivamente.

Final: Apoyo número 14 de las susodichas líneas.

Términos municipales afectados: Salteras y Santiponce.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,378 y 1,436, respectivamente.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Cable aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados y cable de tierra acero de 55,244 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado.

Finalidad de la instalación: Modificar el emplazamiento de los apoyos de las líneas antes citadas, sin variar su trazado, a fin de permitir la realización de las obras de la costa de la Cartuja.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.925.203 pesetas.

Referencia: R. A. T. 542. Exp. 122.247.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—6.322-13.

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 7.219. «Las Animas». Arenas silíceas. 12. Las Cabezas de San Juan. 6 de junio de 1978, número 129.
- 7.214. «La Malagueña». Sal. 11. Martín de la Jara. 26 de julio de 1978, número 171.
- 7.215. «Amp. A. Montecristo». Barita. 9. Alanís de la Sierra. 24 de julio de 1978, número 170.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Sevilla, 8 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 7.165. «El Arcediano». Caliza. 12. Utrera. Número 126, de 2 de junio de 1978.
- 7.180. «Fuenteluenga». Caliza. 12. Villanueva del Río y Minas. Número 129, de 6 de junio de 1978.
- 7.181. «Valdevacas». Arcilla. 6. Villanueva del Río y Minas. Número 126, de 2 de junio de 1978.
- 7.204. «Santa Isabel». Caliza. 8. Montellano. Número 183, de 9 de agosto de 1978.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Sevilla, 8 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

SORIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.078. «Ana María». Hierro, oro, plata y otros 288. Almarza, San Andrés de Soria, Gallinero, Comunidad de Arévalo de la Sierra, Dehesa de Garagüeta, Torrearévalo, Las Aldehuelas, Arguijo, La Poveda de Soria, Barriomantín, Santa Cruz de Yanguas, Bretún y Vizmanos. Número 76, de 5 de julio de 1978.
- 1.081. «Pedrosa». Hierro, oro, plata y otros. 288. Bretún, Vizmanos, Villar del Río, Taniño, Las Aldehuelas. Comunidad de Arévalo de la Sierra, Dehesa de Garagüeta y Torrearévalo, Ventosa de la Sierra, Oncala y Huertales. Número 76, de 5 de julio de 1978.
- 1.085. «Carlos». Hierro, oro, plata y otros. 288. Arévalo de la Sierra, Oncala, Estepa de San Juan, Castilfrío de la Sierra, Adealices, Aldealseñor, Ausejo de la Sierra, Cubo de la Sierra, Los Villares, de Soria y Cirujales del Río. Número 78, de 10 de julio de 1978.
- 1.087. «Estrella». Hierro, oro, plata y otros. 288. Villar del Río, San Pedro Manrique, Valtarejos, Oncala. Número 77, de 7 de julio de 1978.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince

días, contados a partir de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Soria, 17 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.

*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Iberduero, S. A.», para la instalación de línea «Circunvalación Sur» a 44 kV. para E. T. D. este de Soria,

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Hidroeléctrica Española, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 26.028.227 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 156.169.363 al 182.197.569, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978 en proporción a su desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.» mediante escritura pública del 12 de enero de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.796-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos expedidos por este Banco Industrial de Cataluña:

- Resguardo número 528169, por cuenta de doña María Dolores Palmeiro Valcarce.
- Resguardo número 530748, por cuenta de don José María Ariño Ayma y doña María Teresa Irazzo helat.
- Resguardo número 546286, por cuenta de doña Concepción Iznardi Alzate, doña Begoña Saracho Rotaache y doña Loreto Rotaache del Campo.
- Resguardo número 634793, por cuenta de «Banco de Asturias», bajo rúbrica de doña Mercedes Gómez Alfaya.
- Resguardo número 646062, por cuenta de don Manuel Castro Arias.
- Resguardo número 646104, por cuenta de don Salvador García Cebada, don José Javier García Cebada, menores, representados por don Salvador García Cebada.
- Resguardo número 651687, por cuenta de don José María Echepare Fernández.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes

cuya declaración, en concreto, de utilidad pública, fue concedida por esta Delegación con fecha 7 de marzo de 1978, habiendo sido publicada la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, en el periódico local «Campo Soriano», de 18 de septiembre de 1978, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de 18 de septiembre de 1978.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rec-

duplicados, quedando anulados los primeros y exento el «Banco Industrial de Cataluña» de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Barcelona, 3 de octubre de 1978.—Carlos Bellmonte Vila, Director Administración.—11.809-C.

BANCO DE ASTURIAS

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 18 de noviembre del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 19, a igual hora, en segunda, en el domicilio social, en Sama de Langreo (Generalísimo, número 18), con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital.
2. Ruegos y preguntas.

Sama de Langreo, 25 de octubre de 1978. El Presidente, José Ramón Villa Llana.—11.950-C.

VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en Barcelona, calle Balmes, número, 282, ático, el día 14 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. Si a ello hubiese lugar, la Junta se reunirá al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para poder acordar un nuevo aumento del capital social según lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Subsiguiente modificación de los Estatutos sociales, para adaptar su redacción a los acuerdos que al respecto se adopten.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 23 de octubre de 1978. — El Presidente del Consejo de Administración, Antonio María Claret Baquer Miró. — 11.953-C.

FERRETERIA ROMA, S. L.

En Junta general universal extraordinaria, celebrada por esta Sociedad con fecha 30 de septiembre de 1978, en su domicilio social, San Juan, número 3, de Lérida, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la Compañía, cuyo balance de situación es:

tificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en avenida de Navarra, 2, séptimo, de Soria.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Soria, 19 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 6.201-15.

	Pesetas
Activo:	
Caja	299.676
Pérdidas y Ganancias	140.324
Total	440.000
Pasivo:	
Capital	440.000
Total	440.000

Nombrándose Liquidador a don Antonio Roma Estarán, con domicilio en Paher Rufes, número 2, de Lérida.

Lérida, 2 de octubre de 1978.—El Liquidador, Antonio Roma Estarán.—11.947-C.

INMOBILIARIA CLUB DE BEGAS, S. A. BEGAS (BARCELONA)

Urbanización Bon Solei, s/n.

En uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, de 5 de septiembre de 1976, el Consejo de Administración de la Compañía, en sesión de fecha de hoy, ha acordado la ampliación del capital social en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, mediante emisión y puesta en circulación de 1.600 acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas del 4.801 al 6.400, ambos inclusive, emitidas al tipo de la par, y a desembolsar en efectivo metálico, íntegramente, al momento de la suscripción, que se otorga con carácter preferente a los señores accionistas de la Compañía, por tiempo de un mes, del 1 al 30 de noviembre de 1978, ambos inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas, incorporado al cupón número 2 de las acciones.

La Secretaría de la Sociedad coordina y ejecuta en las oficinas sociales todo lo relativo a la presente ampliación de capital.

Begas, 30 de septiembre de 1978. — El Consejero-Delegado, Juan Ortiz Passani.—11.946-C.

AZULEV, JUAN DOMINGO, S. A. VALENCIA

Domicilio social: Calle San Vicente, 79
Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y, en concreto, en su artículo 143 en relación con el artículo 134, se hace público que en su sesión del día 2 de octubre de 1978 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad adoptó por unanimidad

el acuerdo de llevar a cabo la fusión con la también Entidad mercantil anónima «Cerámica Ondense de Pavimentos y Revestimientos, S. A.» (COPRESA), mediante la absorción de esta última por nuestra Sociedad.

Dicho acuerdo ha quedado sometido a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración de Empresas, facultando al Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida tal condición suspensiva.

Valencia, 23 de octubre de 1978.—José Tomás Gabarda, Secretario del Consejo de Administración.—3.908-D.

y 3.ª 28-10-1978

CERAMICA ONDENSE DE PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S. A.

(COPRESA)

VALENCIA

Domicilio social: Calle San Vicente, 79

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y, en concreto, en su artículo 143 en relación con el artículo 134, se hace público que en su sesión del día 2 de octubre de 1978 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad adoptó por unanimidad el acuerdo de llevar a cabo la fusión con la también Entidad mercantil anónima «Azulev, Juan Domingo, S. A.», mediante la absorción por esta última de nuestra Sociedad.

Dicho acuerdo a quedado sometido a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración de Empresas, facultando al Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida tal condición suspensiva.

Valencia, 23 de octubre de 1978.—José Tomás Gabarda, Secretario del Consejo de Administración.—3.905-D.

y 3.ª 28-10-1978

KIMBO VERDES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en 8 de junio de 1977, acordó la disolución, liquidación y extinción de esta Sociedad, con el siguiente balance:

Activo: Resultados 1.245.328.

Pasivo: Capital 1.000.000.

Cuentas corrientes 245.328.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—El Gerente-Administrador, Raúl Moreno Zarcain.—11.990-C.

IBERMONTAJES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid en el domicilio social, calle Duque de Sesto, número 43, el día 23 de noviembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Cese de Consejeros por mandato estatutario.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.968-C.

TRANSPORTES GERPOSA, S. A.

Primer anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de septiembre de 1978 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 38.998.000 pesetas, con lo que el capital social, que antes era de 253.500.000 pesetas, queda fijado, en virtud de su reducción a la cifra de 214.502.000 pesetas, mediante la amortización por entrega de 38.998 acciones de «Gercase, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento de terceros, a los efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Santander, 13 de octubre de 1978.—El Consejero Delegado.—3.837-D.

2.ª 28-10-1978

FERRE-LLABERIA, S. A.

De acuerdo con cuanto establece el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 9 de octubre de 1978, y condicionada a cualquier oposición de algún o algunos acreedores de la Sociedad, ha acordado reducir el capital de la Sociedad en cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesetas, mediante la adjudicación a un accionista de un edificio, propiedad de la misma, por pesetas cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesetas con diecisiete céntimos, y el resto, en metálico.

Reus, 19 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Ferré Grifollé.—3.867-D.

y 3.ª 28-10-1978

ADMINISTRACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(AVAMOS)

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la reducción del capital social de «Administración de valores Mobiliarios, S. A.» (AVAMOS), con domicilio en Madrid (calle del Doctor Castelo, número 44), en doscientos millones de pesetas, quedando, por lo tanto, establecido en trescientos millones de pesetas.

La reducción se practicará disminuyendo el valor nominal de las acciones de mil pesetas a seiscientos pesetas, mediante el estampillado de las mismas.

Lo que se hace público a los fines legales citados.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—Santiago de la Fuente Viqueira, Secretario del Consejo de Administración.—11.853-C.

1.ª 28-10-1978

MONTANER Y SIMON, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día veintinueve de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día treinta del citado mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad (calle Aragón, número 255, Barcelona), con el siguiente orden del día:

1.º Elevación a escritura pública del desembolso de capital, efectuado con anterioridad.

2.º Propuesta de ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.830-C.

EDITORIAL CATOLICA ABULENSE PIO XII, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, con arreglo al artículo 35 de los Estatutos, que tendrá lugar en el domicilio social (plaza de Santa Teresa, número 12) el día 23 de noviembre de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, o el 24 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación del capital social en otros seis millones seiscientos mil pesetas (6.600.000 pesetas), modificando al efecto los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos.

Avila, 16 de octubre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ramón Hernández Gutiérrez.—11.842-C.

CLIMAGAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 21 de noviembre de 1978, a las dieciocho horas, en los locales de la Sociedad (calle Párroco Ubach, número 43), con el siguiente orden del día:

Informe de la marcha de la Empresa. Estudio y aprobación de compra por la Sociedad de acciones de la misma. Turno libre.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, se prevé que la Junta quede convocada en segunda convocatoria el siguiente día 22 de noviembre, a la misma hora y lugar, y con idéntico orden del día.

Barcelona, 20 de octubre de 1978.—Valentín Villanueva Boada, Secretario del Consejo de Administración.—11.849-C.

ALIMENTOS IBERICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carrera de Maella, s/n., Caspe, Zaragoza) el día 16 de noviembre próximo, a las dieciocho treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital, utilizando a tal fin y en la cuantía que proceda la cuenta de regularización Ley 12/1973 y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Caspe, 17 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Coloma Morera.—3.889-D.

VALLTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 16

de noviembre de 1978, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora el día 17 de noviembre en segunda convocatoria, si procediere, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1978.

2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978-79.

Camprodón, 9 de octubre de 1978.—3.891-D.

VALLTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 16 de noviembre de 1978, a las trece horas en primera convocatoria, y a la misma hora el día 17 de noviembre en segunda convocatoria, si procediere, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

Camprodón, 9 de octubre de 1978.—3.892-D.

MANTEQUERA DE TINEO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 17 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Tineo, 20 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.896-D.

CONSTRUCCIONES GAVELLAR, S. A.

UBEDA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha ocho de octubre del presente año se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 18 de noviembre del año en curso, a las dieciséis horas en primera convocatoria, en las oficinas de la calle Queipo de Llano, número 14, de Ubeda, y en segunda convocatoria para el siguiente día 19, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Situación económico-financiera de la Sociedad actualizada.

2.º Disolución de la Sociedad.

Ubeda, 19 de octubre de 1978.—El Presidente, Joaquín Palacín Balcells.—6.238-4.

HUARTE Y CIA, S. A.

Obligaciones de la emisión de abril de 1977, pago de intereses

Habiéndose observado un error en la inserción del anuncio correspondiente al pago del cupón número 3 de la emisión de obligaciones de abril de 1977, se hace saber que, en vez de las 50 pesetas por cada obligación que aparecen consignadas en el citado anuncio, deben ser 55 pesetas por cada obligación.

Pamplona, 16 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.197-8.

TALLERES ECO-ASTURIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales y acuerdo del Administrador, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Marruecos, número 20, La Felguera-Oviedo) el día 20 de noviembre de 1978, a las doce del mediodía en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 de noviembre de 1978, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio de la situación financiera de la Sociedad.

2.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

La Felguera (Oviedo), 16 de octubre de 1978.—El Administrador.—3.897-D.

INMOBILIARIA SANDOLA, S. A.

UBEDA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha ocho de octubre del presente año se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 18 de noviembre del año en curso, a las diez horas en primera convocatoria, en las oficinas de la calle Queipo de Llano, número 14, de Ubeda, y en segunda convocatoria para el siguiente día 19, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Situación económico-financiera de la Sociedad actualizada.

2.º Disolución de la Sociedad.

Ubeda, 19 de octubre de 1978.—El Presidente, Joaquín Palacín Balcells.—6.237-4.

METALCABLE, S. A.

A los efectos del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, según escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Eduardo Blat Gimeno el día 8 de octubre de 1978, se ha trasladado el domicilio social desde la calle Cerdeña, número 259, 1.º 2.ª, de Barcelona, a Lliçá de Vall, provincia de Barcelona, carretera de Palaudarias, kilómetro 0,4.

Barcelona, 10 de octubre de 1978.—Ignacio Guerrero de Castro, Consejero-Delegado.—11.750-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de noviembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970, cupón número 16.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.756-C.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, para el próximo día 18 de noviembre, a las doce horas, en su domicilio social, calle Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo, en primera convocatoria, y si hubiese lugar, a la misma

hora del día 20 del mismo mes, en segunda, para tratar lo concerniente en el siguiente

Orden del día

1.º Cancelación de la autorización concedida al Consejo de Administración para ampliar el capital por la Junta general celebrada el 28 de mayo de 1977.

2.º Aumento de capital social con cargo, en parte, a la cuenta de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

3.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que acrediten reunir las condiciones exigidas en el artículo 19 de los Estatutos.

El depósito de acciones se podrá hacer en el Banco Trelles de Luearca (Oviedo), Banco Español de Crédito de Oviedo o bien en la Secretaría de la Sociedad.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Oviedo, 27 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.979-C.

A. COMELLAS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en Terrassa (Barcelona), calle Portal de San Roque, número 33, entresuelo, el próximo día 16 de noviembre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, de no obtenerse en la primera el quórum necesario, celebrándose la reunión bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1977.

b) Aplicación de resultados.

c) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

d) Someter a la Junta, a petición del accionista señor don Juan Perelló, la decisión que estime oportuna en orden a la separación de su cargo del Administrador de la Sociedad y nombramiento de nuevos Administradores sociales, examinando la responsabilidad en que haya podido incurrir el señor Administrador en su gestión social con respecto a la Entidad y a los socios, en particular con el señor Perelló.

e) Explicaciones, a petición, asimismo, del accionista señor Perelló sobre los motivos que haya tenido el Administrador para impedir el acceso a la Empresa al accionista señor Perelló, así como a la esposa de éste.

f) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley.

Terrassa (Barcelona), 13 de octubre de 1978.—A. Comellas, S. A.—El Gerente. 11.988-C.

EUROPEA DE FINANCIACION, S. A.

(EUROFISA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, de fecha 17 de octubre de 1978, se ha procedido a modificar su denominación que, en lo sucesivo, será la de «Eurofisa, S. A.».

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Secretario.—6.319-8.

IZAR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le son conferidas por los Estatutos de la Sociedad y previo el informe favorable del Letrado Asesor de la Empresa, exigido por el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social en Amorebieta (Jaime Jáuregui, 37), el día 13 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la precedente Junta general, celebrada el día 30 de junio de 1978.

2.º Ampliación de capital social y facultades a conceder al Consejo de Administración para la realización de la misma.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta, directamente o debidamente representados, los titulares de acciones, inscritas a su favor en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en cualquiera de sus convocatorias.

Amorebieta, 4 de octubre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan de Arana y Luzuriaga.—11.949-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

OPERACIONES FINANCIERAS

1. Aumento de capital liberado en un 50 por 100, con cargo a la Cuenta de Regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre).

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 25 de mayo de 1977, y de acuerdo con el contenido del artículo transitorio de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en ochocientos sesenta millones quinientos veintiocho mil pesetas (860.528.000 pesetas), mediante la emisión de 1.721.056 acciones ordinarias al portador, de valor nominal 500 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 8.605.283 al 10.326.338, ambos inclusive.

Dichas acciones tendrán las mismas características e iguales derechos que los Estatutos sociales otorgan a las ya en circulación y que constituyen el grupo de las señaladas con los números 80.001 al 8.605.282.

Los señores tenedores de acciones de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir una acción nueva por cada cinco antiguas que posean, durante los días 1 al 30 de noviembre próximo, ambos inclusive, en el domicilio social de la Entidad (avenida Puerta del Angel, números 20-22), todos los días laborables, de diez a trece horas de la mañana.

Las acciones no suscritas dentro del indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación que estime conveniente, de acuerdo con los intereses sociales.

La suscripción de dichas 1.721.056 nuevas acciones se efectuará:

a) Mediante el cupón número 122 de las acciones números 1 al 80.000, ambos inclusive.

b) Mediante el cupón número 86 de las acciones números 80.001 al 8.605.282, ambos inclusive.

La justificación de los derechos podrá efectuarse también de acuerdo con el nuevo sistema de liquidación de operaciones en Bolsa, mediante presentación de banda magnética, acompañada del correspondiente listado de contracción.

El desembolso en efectivo de las acciones suscritas por los señores accionistas se realizará de una sola vez, dentro del indicado periodo y en el acto de la suscripción, a razón de 250 pesetas por título, libre de gastos para el suscriptor. El 50 por 100 restante quedará liberado con cargo a la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».

Las nuevas acciones participarán, a partir del 1 de diciembre de 1978, en los resultados del presente ejercicio.

Los señores suscriptores de dichas acciones podrán beneficiarse de una deducción en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio de 1978, equivalente al 28 por 100 de su inversión, que comprende tanto el desembolso en efectivo como el importe de los derechos de suscripción adquiridos, en su caso, conforme a lo previsto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley 13/1976, de 10 de agosto, y Orden de 13 de agosto del mismo año.

2. Distribución de la reserva voluntaria de 30.778.083,20 pesetas a los accionistas de la Compañía.

Igualmente el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la facultad que le fue otorgada por la Junta general ordinaria, celebrada el 28 de abril de 1978, ha decidido distribuir la reserva voluntaria de 30.778.083,20 pesetas entre los accionistas, correspondiendo la cantidad de 3,57 pesetas brutas (3,04 pesetas netas) a todas y cada una de las acciones que la Sociedad tiene en circulación.

El pago de la mencionada suma tendrá lugar a partir del día 1 de noviembre de

1978, en el domicilio de la Sociedad, todos los días laborables, de diez a trece horas de la mañana.

El percibo de la reserva que se atribuye a cada acción se efectuará:

a) Mediante el cupón número 123 de las acciones números 1 al 80.000, ambos inclusive.

b) Mediante el cupón número 87 de las acciones números 80.001 al 870.000 y 1.070.001 al 8.605.282.

c) Mediante estampillado de las acciones números 870.001 al 1.070.000, que contienen solamente cupones hasta el número 86.

El percibo de esta reserva podrá efectuarse también, de acuerdo con el nuevo sistema de liquidación de operaciones en Bolsa, mediante presentación de banda magnética, acompañada del correspondiente listado de contracción.

Los señores accionistas podrán aplicar la suma que les corresponda en concepto de reserva al desembolso de las acciones de la ampliación de capital que se anuncia en el presente; en cuyo caso, sólo deberán satisfacer en metálico la diferencia que resulte según los cupones entregados.

Barcelona, 23 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.952-C.

CENTRO MEDICO DE CHEQUEOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en el domicilio social en Barcelona (plaza Urquinaona, número 6, planta 20), el 17 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Cumplimentar el acuerdo de la Junta general, celebrada el 28 de septiembre de 1978, sobre resultado de las gestiones que se encomendaron al Consejo.

2.º Adoptar las resoluciones que procedan a la vista de aquellos resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, ésta tendría efecto al siguiente día 18, en los mismos lugar y hora antes indicados.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus títulos, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Barcelona, 25 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Casolí Llongarri.—11.964-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES.

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

—El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).